TRD_101_17_

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO Y DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. IDRY-MC-344-2026

Fecha: 20/10/2026

CONTRATO No.:	IDRY-MC-344-2026
FECHA DEL CONTRATO:	01/10/2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÒN Y EL DEPORTE DE YOPAL - IDRY
CONTRATISTA:	CELMIRA SALAMANCA CUENZA
NIT:	47.431.581-8
FECHA DE INICIO:	02/10/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16/10/2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($34.908.000,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($34.908.000,00)
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS IDRY 2026, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a satisfacción, de conformidad con las obligaciones y especificaciones establecidas en el contrato, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro, comprobante de entrada a almacén cuando haya lugar, informe de ejecución con registro fotográfico, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos por la Entidad, junto con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el acta de recibo final, cuando corresponda. Para efectos del pago, el contratista deberá presentar: **a.** Acta de recibo final debidamente suscrita por el supervisor del contrato, cuando corresponda.

	b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo objeto de cobro, cuando se trate de persona natural. **c.** Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente. **d.** Factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, y demás documentos requeridos para el trámite del pago. La suscripción del acta de liquidación no será requisito para efectuar el pago, toda vez que este se encuentra condicionado a la ejecución, entrega y recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales. Para efectos de los pagos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020. NOTA: El último pago se realizará contra liquidación firmada por las partes.

En cumplimiento a las funciones de supervisión que nos competen establecidas en clausula decima cuarta de la minuta Contrato de suministro No. IDRY-MC-344-2026, se elabora informe técnico de supervisión de cumplimiento del objeto y actividades del contrato por el Subdirectora técnica como supervisor.

1. FICHA TÉCNICA

A continuación, se relaciona la ficha técnica propuesta a través del estudio previo proceso No. 199 y sus modificaciones en razón a observaciones presentadas por los proponentes interesados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de FÚTBOL: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como árbitro municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de fútbol. Cada partido deberá contar con una terna arbitral conformada por un (1) árbitro central y dos (2) árbitros asistentes, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de fútbol. Para la atención de los once (11) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) árbitros que cumplan los requisitos establecidos	11 Unidades
2	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de FÚTBOL SALA: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de fútbol sala. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de fútbol sala. Para la atención de los dieciséis (16) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de cuatro (4) jueces que cumplan los requisitos establecidos	16 Unidades
3	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de BALONCESTO: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de baloncesto. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros de cancha y un (1) oficial de mesa, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de baloncesto. Para la atención de los diez (10) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) jueces que cumplan los requisitos establecidos	10 Unidades
4	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de BALONCESTO 3X3: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional,	3 Unidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
	o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de baloncesto. Cada partido deberá contar con un (1) juez, debidamente acreditado y con experiencia en juzgamiento de baloncesto 3x3	
5	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de VOLEIBOL: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de voleibol. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de voleibol. Para la atención de los catorce (14) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) jueces que cumplan los requisitos establecidos.	14 Unidades
6	Servicio de juzgamiento para la disciplina de AJEDREZ: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, que acredite carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento de nivel departamental o nacional, así como experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales como juez o árbitro de ajedrez. Para la jornada de competencia, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de dos (2) jueces, conformados por un (1) juez principal y un (1) juez auxiliar, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de ajedrez.	1 jornada diaria
7	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL # 5 cubierta en cuero PU de alta calidad; marca aprobada FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) con sello de calidad FIFA Basic; aprobado por DIMAYOR (División Mayor del Fútbol Colombiano), balón de alta categoría; marca reconocida en el mercado por su alta calidad y tradición; respaldado y utilizado por DIFÚTBOL y diferentes ligas del país; construcción mediante tecnología THERMOTECH, con paneles termolaminados que favorecen un comportamiento aerodinámico estable, mayor precisión en distancia y velocidad; terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural. Peso 420 a 445 gramos; circunferencia 68,5 a 69,5 cm; rebote 125 a 155 cm.	4 Unidades
8	BALÓN PARA FUTBOL SALA PROFESIONAL, marca aprobada por FIFA, sello FIFA quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (federación internacional de fútbol asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la	8 Unidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
	cubierta de cuero balón mini sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque,	
9	BALÓN PARA BALONCESTO OFICIAL DE FIBA INTERNACIONAL, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, Cubierta en cuero COMPOSITE, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g. La nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. INDOOR	9 Unidades
10	BALÓN PARA VOLEIBOL PISO profesional con sello fivb approved, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, con tecnología flistatec (tecnología de estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - súper suave (soft touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hpa.	8 Unidades
11	TABLERO DE AJEDREZ PROFESIONAL nivel torneo, enrollable y portátil, fabricado en vinilo resistente a la rotura, de alta durabilidad y fácil limpieza; con notación algebraica clara y legible en los bordes del tablero; dimensiones aproximadas de 51 x 51 cm, con casillas de aproximadamente 3,5 cm; superficie diseñada para extenderse y permanecer recta con facilidad durante su utilización; incluye 32 piezas de ajedrez fabricadas en plástico ABS, resistentes y adecuadas para la práctica de entrenamiento y competencia, con dimensiones aproximadas de 3 cm para la pieza más pequeña y 6,5 cm para la pieza más grande; incluye bolso o estuche resistente con correa para llevar al hombro, que facilite el almacenamiento, transporte y conservación del tablero y sus piezas; de fácil limpieza, manipulación y transporte, adecuado para actividades de formación, entrenamiento, recreación y competencias de ajedrez	1 Unidad
12	Trofeo de premiación que serán entregados como incentivos a los campeones elaborado en metal de tamaño no menor a 50 cm, baño dorado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color, adornos con cintas y celofán. El trofeo será representativo del Primer Lugar. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la aprobación del IDRY. Debe incluir una	9 Unidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
	placa con los logos institucionales (IDRY, Alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto.	
13	MEDALLAS DE PREMIACIÓN: Medallas en color oro y plata, elaboradas en zamac, con diámetro de seis (6) cm y espesor mínimo de tres (3) mm, troqueladas y con acabado en alto relieve, marcadas con el nombre del evento y los logos institucionales. Deberán incluir cinta estampada con los logos institucionales, de 1,5 cm de ancho y 34 cm de largo. El contratista deberá presentar previamente el diseño para aprobación de la entidad, incluyendo los logos institucionales del IDRY y la Alcaldía de Yopal, de conformidad con el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto. Cantidad: cien (100) medallas color oro y cien (100) medallas color plata	200 Unidades
14	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	80 Pacas
15	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los JUEGOS UNIVERSITARIOS 2026 La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS 2026. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado.	420 Unidades

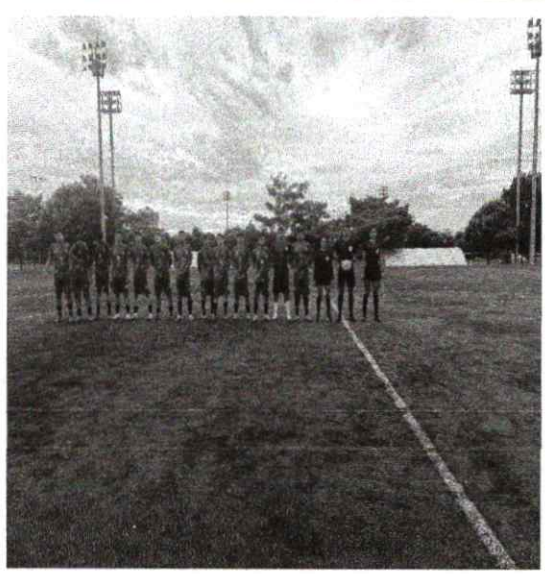
2. SERVICIOS PRESTADOS

A continuación, se relaciona los servicios prestados por el contratista.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
1	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de FÚTBOL: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como árbitro municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de fútbol. Cada partido deberá contar con una terna arbitral conformada por un (1) árbitro central y dos (2) árbitros asistentes, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de fútbol. Para la atención de los once (11) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) árbitros que cumplan los requisitos establecidos	11 Unidades	100 %









ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
2	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de FÚTBOL SALA: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de fútbol sala. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de fútbol sala. Para la atención de los dieciséis (16) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de cuatro (4) jueces que cumplan los requisitos establecidos	16 Unidades	100 %





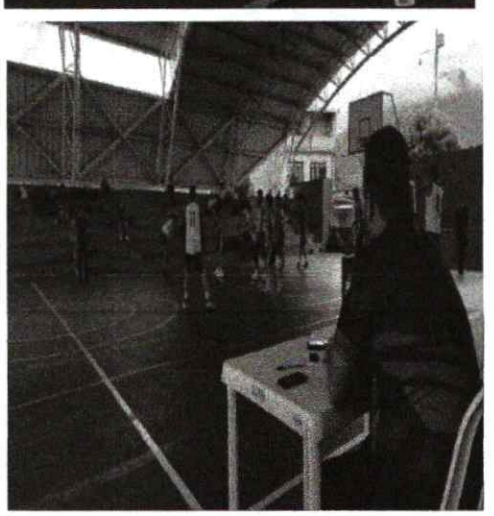




ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
3	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de BALONCESTO: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de baloncesto. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros de cancha y un (1) oficial de mesa, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de baloncesto. Para la atención de los diez (10) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) jueces que cumplan los requisitos establecidos	10 Unidades	100 %









ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
4	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de BALONCESTO 3X3: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de baloncesto. Cada partido deberá contar con un (1) juez, debidamente acreditado y con experiencia en juzgamiento de baloncesto 3x3	3 Unidades	100 %







ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
5	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de VOLEIBOL: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de voleibol. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de voleibol. Para la atención de los catorce (14) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) jueces que cumplan los requisitos establecidos	14 Unidades	100 %











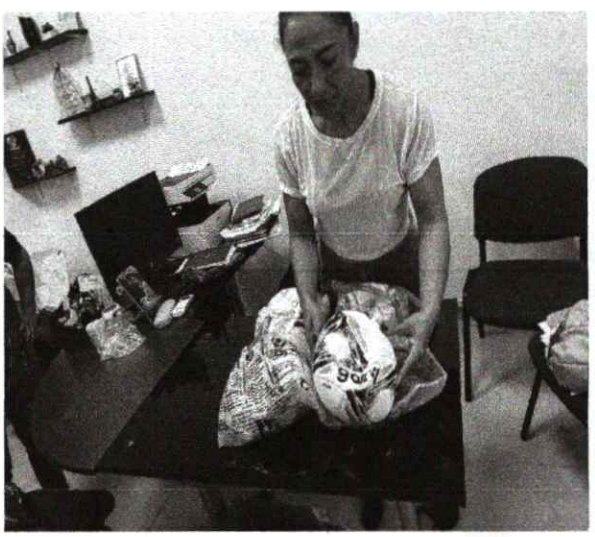


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
6	Servicio de juzgamiento para la disciplina de AJEDREZ: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, que acredite carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento de nivel departamental o nacional, así como experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales como juez o árbitro de ajedrez. Para la jornada de competencia, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de dos (2) jueces, conformados por un (1) juez principal y un (1) juez auxiliar, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de ajedrez.	1 jornada diaria	100 %





ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
7	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL # 5 cubierta en cuero PU de alta calidad; marca aprobada FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) con sello de calidad FIFA Basic; aprobado por DIMAYOR (División Mayor del Fútbol Colombiano), balón de alta categoría; marca reconocida en el mercado por su alta calidad y tradición; respaldado y utilizado por DIFÚTBOL y diferentes ligas del país; construcción mediante tecnología THERMOTECH, con paneles termolaminados que favorecen un comportamiento aerodinámico estable, mayor precisión en distancia y velocidad; terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural. Peso 420 a 445 gramos; circunferencia 68,5 a 69,5 cm; rebote 125 a 155 cm.	4 Unidades	100 %



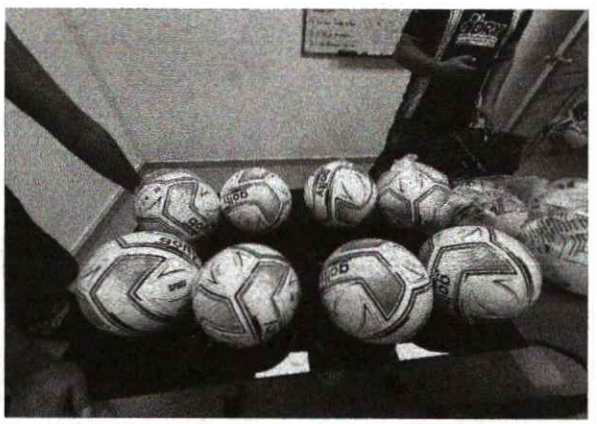






ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
8	BALÓN PARA FUTBOL SALA PROFESIONAL, marca aprobada por FIFA, sello FIFA quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (federación internacional de fútbol asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero balón mini sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque,	8 Unidades	100 %

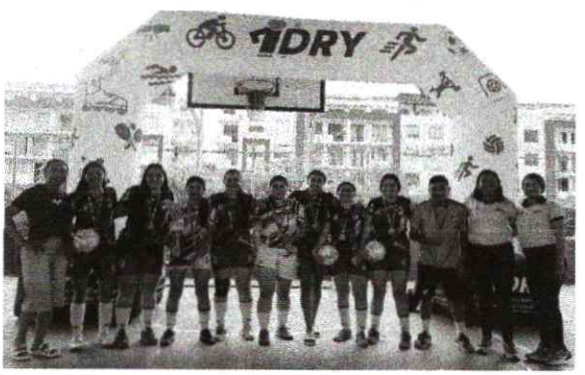












ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
9	BALÓN PARA BALONCESTO OFICIAL DE FIBA INTERNACIONAL, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, Cubierta en cuero COMPOSITE, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g. La nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. INDOOR	9 Unidades	100 %





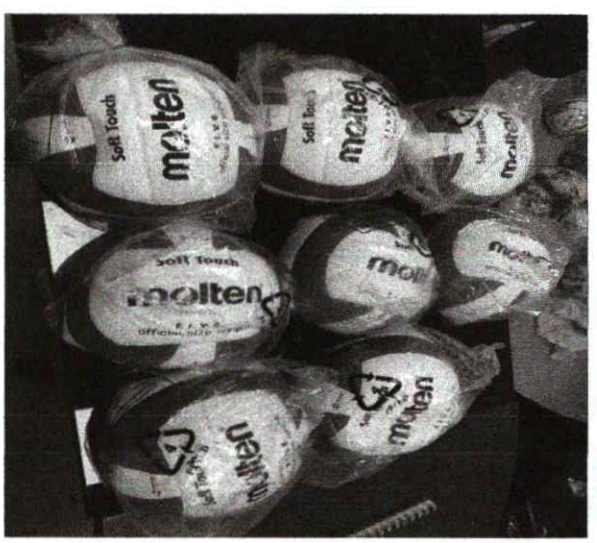






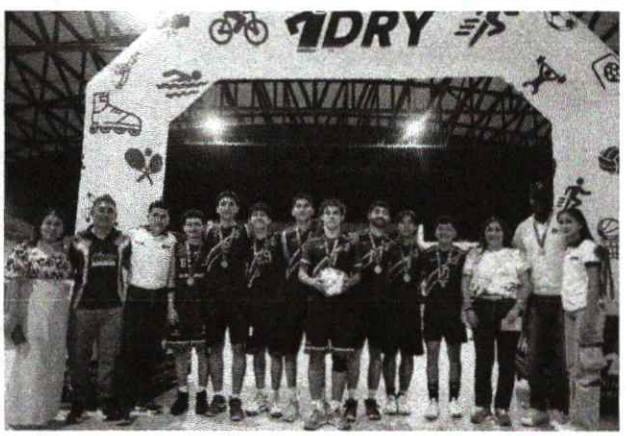


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
10	BALÓN PARA VOLEIBOL PISO profesional con sello fivb approved, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, con tecnología flistatec (tecnología de estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - súper suave (soft touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hpa.	8 Unidades	100 %



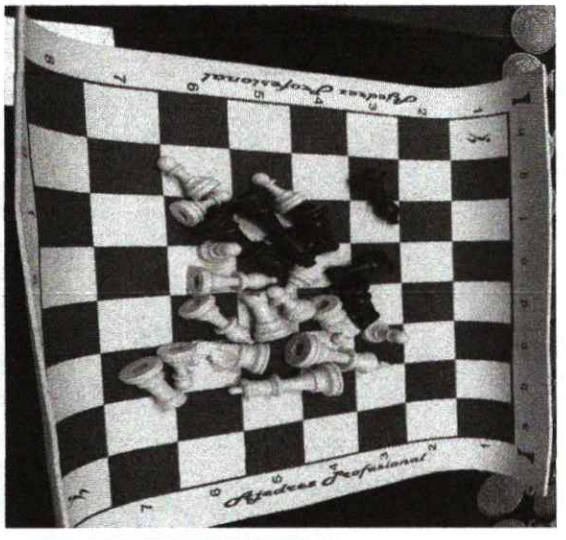




ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
11	TABLERO DE AJEDREZ PROFESIONAL nivel torneo, enrollable y portátil, fabricado en vinilo resistente a la rotura, de alta durabilidad y fácil limpieza; con notación algebraica clara y legible en los bordes del tablero; dimensiones aproximadas de 51 x 51 cm, con casillas de aproximadamente 3,5 cm; superficie diseñada para extenderse y permanecer recta con facilidad durante su utilización; incluye 32 piezas de ajedrez fabricadas en plástico ABS, resistentes y adecuadas para la práctica de entrenamiento y competencia, con dimensiones aproximadas de 3 cm para la pieza más pequeña y 6,5 cm para la pieza más grande; incluye bolso o estuche resistente con correa para llevar al hombro, que facilite el almacenamiento, transporte y conservación del tablero y sus piezas; de fácil limpieza, manipulación y transporte, adecuado para actividades de formación, entrenamiento, recreación y competencias de ajedrez	1 Unidad	100 %



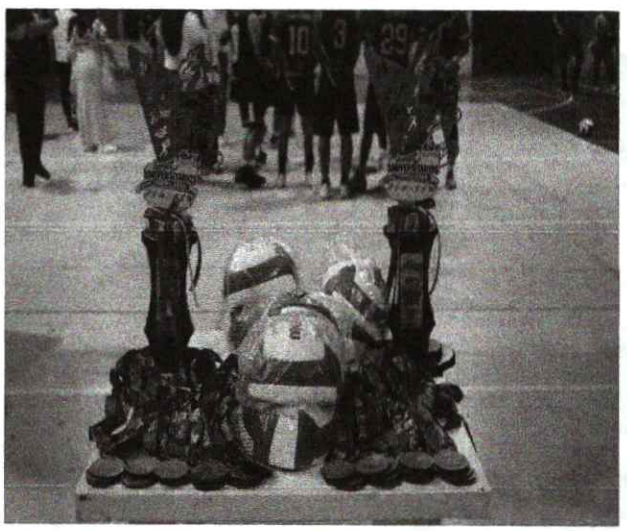




ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
12	Trofeo de premiación que serán entregados como incentivos a los campeones elaborado en metal de tamaño no menor a 50 cm, baño dorado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color, adornos con cintas y celofán. El trofeo será representativo del Primer Lugar. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la aprobación del IDRY. Debe incluir una placa con los logos institucionales (IDRY, Alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto	9 Unidades	100 %









ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
13	MEDALLAS DE PREMIACIÓN: Medallas en color oro y plata, elaboradas en zamac, con diámetro de seis (6) cm y espesor mínimo de tres (3) mm, troqueladas y con acabado en alto relieve, marcadas con el nombre del evento y los logos institucionales. Deberán incluir cinta estampada con los logos institucionales, de 1,5 cm de ancho y 34 cm de largo. El contratista deberá presentar previamente el diseño para aprobación de la entidad, incluyendo los logos institucionales del IDRY y la Alcaldía de Yopal, de conformidad con el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto. Cantidad: cien (100) medallas color oro y cien (100) medallas color plata	200 Unidades	100 %

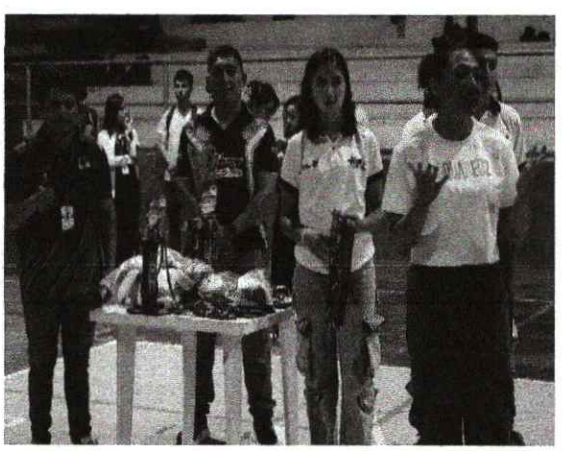



Juegos
UNIVERSITARIOS
YOPAL 2026
de Yopal
IDRY

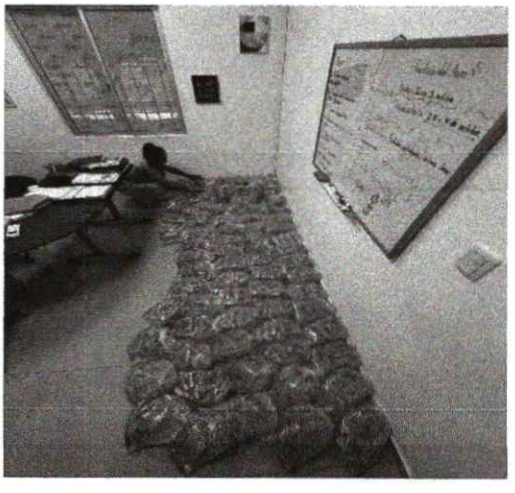

IDRY



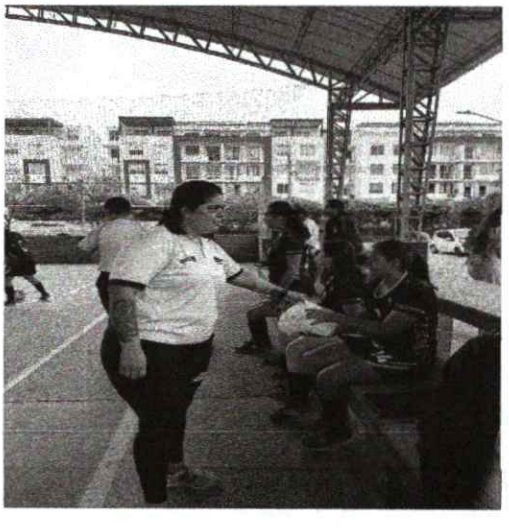


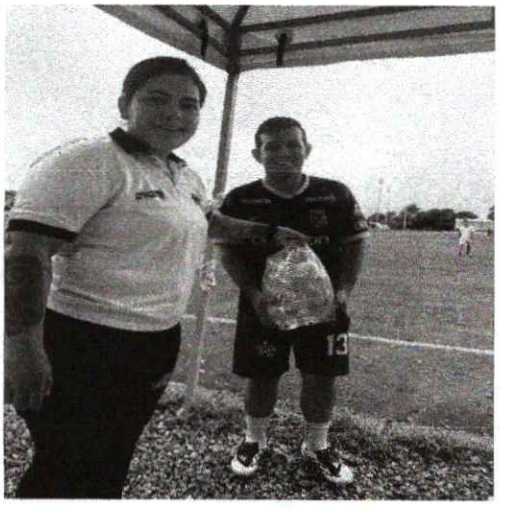


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
14	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	80 Pacas	100 %











ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
15	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los JUEGOS UNIVERSITARIOS 2026 La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS 2026. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado.	420 unidades	100 %

Se da cumplimiento por parte del contratista CELMIRA SALAMANCA CUENZA Al objeto y actividades del contrato No. IDRY-MC-344-2026, el suministro de desarrollo en el municipio de Yopal del 02 al 16 octubre de 2026. Como consta en los siguientes documentos: certificación de cumplimiento, planillas de pago de seguridad social, certificado de contador del pago de aportes parafiscales, factura, informe del contratista y registro fotográfico.

Se firma el presente informe a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
SUBDIRECTORA TECNICA
Supervisor Contrato No. IDRY-MC-344-2026